

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : LIMA CAUCHO S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 21/01/2019

Hora : 08:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Junta General de Accionistas Lima Caucho

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Proceso de Fusión o Escisión
- **NOMBRAMIENTO DE APODERADOS** : En Junta General de Accionistas de Lima Caucho S.A. (en adelante LCSA) convocada mediante avisos publicados en el diario oficial El Peruano, y el diario Correo, el 15 de enero de 2019, y realizada el día de hoy 21 de enero de 2019 se ha aprobado con el voto unánime de los accionistas presentes con derecho a voto lo siguiente:

1. La Escisión de bloque patrimonial y transferencia a la sociedad anónima Lima Caucho Comercial S.A., (para efectos de este documento en adelante LC COMERCIAL), conforme al inciso 2) del artículo 367° de la Ley General de Sociedades.

La escisión del bloque patrimonial se ejecutará conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Escisión propuesto por el Directorio de fecha 11 de enero de 2019.

La escisión entrará en vigencia el 20 de marzo de 2019.

2. Modificación Parcial de Estatutos.

La Junta de Accionistas como consecuencia de la reducción de capital, originada por la escisión, acordó por unanimidad modificar el artículo 5° del estatuto Social de LCSA el cual ha quedado redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 5: El capital social es la suma de S/ 10,199,305.00 (Diez millones ciento noventinueve mil trescientos cinco y 00/100 Soles) representado por 10,199,305 (Diez millones ciento noventinueve mil trescientos cinco) acciones de un valor nominal de S/. 1.00 (Un y 00/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Dichas acciones se distribuyen en:

- Acciones serie 1: 7'915,183 (Siete millones novecientos quince mil ciento ochentitres).

- Acciones serie 2: 2'284,122 (Dos millones doscientos ochenticuatro mil ciento veintidós).

3. Nombramiento de apoderados.

La Junta designó a los señores David Cirilo Leon Martínez con DNI No. 09601943, y Carlos Francisco Masnjak Risco con DNI No. 06579530, para que cualquiera de ellos individualmente y de manera indistinta, suscriban la minuta, escritura pública, y de más documentos públicos y privados que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE ESCISION ANTES DE OCURRIDA

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: JUNTA DE Junta de Accionistas General DEL DÍA 21/01/2019

Listado de Empresas a Escisionarse:

- LIMA CAUCHO S.A. (Empresa Escindida)
- LIMA CAUCHO COMERCIAL S.A.

Proyecto(s) de Escisión: LC-PROYECTO DE ESCISION 21ENE2019 JGA.pdf

Fecha de Entrada de Vigencia: 20/03/2019

Sin Extinción

Decisión de Mantener Acciones en BVL: SI

*** Acuerdo Delegado ***

Cordialmente,

DAVID CIRILO LEON MARTINEZ
REPRESENTANTE BURSATIL
LIMA CAUCHO S.A.